

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7073 *GRUPO EMPRESARIAL HOZNAYO, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
CANTABRIA NEUMÁTICOS TALLER, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEEXISTENTE)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante RDLME), por remisión del artículo 63 del mismo, se hace público que, con fecha 15 de diciembre de 2025, quedó aprobada por unanimidad (decisión del socio único común) la Escisión parcial de "GRUPO EMPRESARIAL HOZNAYO, S.L.U." (sociedad parcialmente escindida), a favor de "CANTABRIA NEUMÁTICOS TALLER, S.L.U." (sociedad beneficiaria preexistente).

En consecuencia, se produce así la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad transmitida, en los términos y condiciones del proyecto común de escisión parcial elaborado y suscrito por el administrador único común de las sociedades participantes con fecha 5 de diciembre de 2025.

En virtud del artículo 9 del RDLME, al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios en todas las sociedades intervenientes (decisión del socio único común), no ha sido necesario publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, ni realizar anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni formular informe de los administradores sobre el proyecto de modificación estructural. Así mismo, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 53.1 por remisión de los artículos 56.1 y 63 del RDLME.

Finalmente, se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la citada norma, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión presentados y de ejercitarse los derechos que les confiere el mencionado RDLME.

Los Corrales de Buelna, 17 de diciembre de 2025.- Representante persona física de Athor Hoznayo, S.L.U., Administrador Único de Grupo Empresarial Hoznayo, S.L.U. y Cantabria Neumáticos Taller, S.L.U, Roberto Asenjo Gómez.

ID: A250060187-1